



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0396-2019-MPU-ALC

Contamana, 31 de Diciembre del 2019.

VISTO:

El **INFORME N°0297-A-2019-MPU-A-GM-GPPyR**, de fecha 31 de Diciembre del 2019, en el cual la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, informa sobre las Modificaciones en Nivel Funcional Programático de tipo 003; correspondiente al mes de Diciembre.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de Diciembre del 2018, por Acuerdo de Concejo Municipal N°037-2018-MPU-CM-SE, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N°024-2018-MPU-SEC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Distrito de Contamana, ascendente a la suma de **S/13'955,874.00 (Trece Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 00/100 SOLES)**.

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 32° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01-Directiva para Ejecución Presupuestaria, SUBCAPITULO III – Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, los numerales 47.1 y 47.2 del artículo 47° " del Decreto Legislativo N°1440", señala "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos", asimismo, el numeral 47.2 artículo 47° de la misma Ley, señala "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, dentro de los diez(10) días calendario siguientes de vencido el mes y se realiza a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto".

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias de Tipo 003, efectuadas en el nivel Funcional Programático en el Pliego 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali del Departamento de Loreto, conforme a lo dispuesto por el Artículo 19° del Decreto Legislativo N°1440 y a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

17 ENE 2020

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria siguiente:

- 0000000610, 0000000611, 0000000612, 0000000613, 0000000614, 0000000615,
- 0000000616, 0000000529, 0000000617, 0000000618, 0000000619, 0000000620,
- 0000000621, 0000000622, 0000000623, 0000000624, 0000000627, 0000000628,
- 0000000629, 0000000630, 0000000631, 0000000632, 0000000633, 0000000634,
- 0000000635, 0000000636, 0000000637, 0000000638, 0000000639, 0000000640,
- 0000000641, 0000000642, 0000000643, 0000000644, 0000000645, 0000000646,
- 0000000647, 0000000648, 0000000649, 0000000650, 0000000651, 0000000653.

Del mes de Diciembre del Año 2019, registradas en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF /SP.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización cumpla con remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público –MEF, Contraloría General de la República y Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, en cumplimiento al numeral 81.2, artículo 81° del Decreto Legislativo N°1440.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución de la presente Resolución y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, dentro del Plazo Legal y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA

HECTOR SOTO GARCÍA
 ALCALDE

- CC.
- A.L.
- S.G.
- G.P.P.yO.
- G.A.F.
- G.M.
- ALC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA
 Doy fe que el Presente documento es copia
 fiel del Original

17 ENE 2020

Jonathan Vargas Tafur
 FEDATARIO TITULAR





INFORME N°0297-A-2019-MPU-A-GM-GPPyR/AP

AL : HECTOR SOTO GARCIA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali

DEL : Ecom. APARICIO AURELIO VALVERDE ROJAS
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

ASUNTO : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL
PROGRAMATICO

REF. : - ANEXO
- Decreto Legislativo N°1440.
- Directiva N°001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución
Presupuestaria.

FECHA : Contamana, 31 de Diciembre del 2019.

Grato es dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo mediante el presente hacer de su conocimiento lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Que, mediante las normas que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto en las cuales se establecen los procedimientos para realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, que se efectúan dentro del marco Presupuestario Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varien los Créditos Presupuestarios en Actividades y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, Decreto Legislativo N°1440., en su Artículo 26° Modificación Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, Directiva N°001-2019-EF/50.01 Directiva para Ejecución Presupuestaria y su modificatoria con Resolución Directoral N°003-2019-EF/50.01 Modifican la Directiva para ejecución Presupuestaria y aprueban Clasificadores Presupuestarios y la Guía para la Ejecución del Gasto.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se efectuó la revisión de la Directiva N°001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y la Resolución Directoral N°003-2019-EF/50.01, que la modifica.

CONCLUSIONES:

- Que toda modificación Presupuestal necesita contar con la debida formalización del Titular del Pliego, durante los diez días calendarios del mes siguiente, por lo que se detalla las Notas efectuadas de tipo 003 durante el mes de Diciembre del año 2019:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el Presente documento es copia
fidel del Original

17 ENE 2020

Jonathan Vargas Tafur
FEDATARIO TITULAR





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 Creado por Ley - 13 de Octubre de 1900
 CONTAMANA - LORETO
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
 Y RACIONALIZACION
 "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

0000000616, 0000000617, 0000000618, 0000000622, 0000000623,
 0000000624, 0000000627, 0000000628, 0000000629, 0000000630,
 0000000632, 0000000633, 0000000634, 0000000635, 0000000637,
 0000000638, 0000000639, 0000000640, 0000000641, 0000000642,
 0000000643, 0000000644, 0000000645, 0000000646, 0000000651.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

0000000610, 0000000612, 0000000613, 0000000615, 0000000619.

08 IMPUESTOS MUNICIPALES

0000000611, 0000000621, 0000000636, 0000000647, 0000000648,
 0000000649, 0000000650.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

0000000614.

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPANTES.

0000000620, 0000000653.

19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

0000000631

RECOMENDACIONES:

- Se sugiere la separación de una Resolución de Alcaldía para, la formalización de las notas de Modificaciones Presupuestales, correspondiente al mes de Diciembre del año 2019, según anexo adjunto del SIAF/GL.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA
 PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
 OFICINA DEL ASESORADO
 AURELIO VALVERDE ROJAS
 Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Organización

C.c.
 Archivo
 File

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA
 Doy fe que el Presente documento es copia fiel del Original

17 ENE 2020


 Jonathan Vargas Tafur
 FEDATARIO TITULAR